

Correos.—SALIDAS.
 Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Mahonés.»
 Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—ENTRADAS.
 De Palma los martes por la mañana el vapor «Mahonés.»
 De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Menorca.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CONGRESO.

EXTRACTO DE LA SESION DEL 25 MAYO DE 1877.

Dictámen de la mayoría de la comision sobre el proyecto de ley electoral.

(Conclusion.)

Hé aquí, señores, á que abismo conduce el sufragio universal; hé aquí á un gobierno noble, patriótico, nacional, colocado por obra y gracia del sufragio universal entre la necesidad de perder á la sociedad ó salvarla saltando por encima de las leyes; y para esos males no tiene el gobierno francés remedio alguno, á no ser que vaya allí como ministro de la Gobernacion el Sr. Romero Robledo, que si fuera, sobre todo llevando de subsecretario al señor Barca, haria un completo arreglo. (Risas.) Permittedme ese desahogo; pero la verdad es que no es cosa de risa.

Señores diputados, hay una masa que el liberalismo ha autorizado al racionalismo para que vaya arrancándola de día en día la idea de Dios, del alma, del libre albedrío, de la vida futura, de la responsabilidad moral; masa atea, organizada por las sociedades secretas, mas terrible que los vándalos y los hunos que la hemos visto en la Commune; masa que se organiza para dar la «batalla legal» y el día terrible en que se coloque en orden el ejército del desorden, el día que con sus jefes, que á nosotros nos faltan, se lance á la lucha, aquel día triunfará sobre todos y nos impondrá la tiranía mas terrible, y arrastrará la nacion al abismo, y veremos gobernar la familia á los que proclaman el amor libre, y veremos gobernar la patria á los que quieren derribar la columna de Vendome y el obelisco del Dos de Mayo, y la religion entregada á los que no tienen ninguna mas que la materia y la fuerza, y regir la propiedad á los que profesan el comunismo; y entonces veremos esa masa terrible, impotente, decir: «somos el mayor número, nuestra opinion es la verdad, nuestra voluntad la ley, nuestro interés el interés comun,» y la veremos practicar el único régimen que profesa el no ser en el orden social, político y religioso; el imperio de la negacion y la divinizacion de la nada. (Señales de aprobacion.)

Pero renunció á mis locas ilusiones de acercarme á los Castelares; deseo cada vez mas acercarme á los Mariscales, y en el tono digno de los antiguos procuradores, en el tono que conviene á los verdaderos intereses sociales, me propongo deciros que el remedio que presentais es ineficaz; si quereis levantar á su propia altura el sistema representativo; si quereis que los Parlamentos sean dignos herederos de las antiguas Cortes españolas; si quereis cerrar el camino á las revoluciones anárquicas y al cesarismo democrático, es necesario que busqueis otros procedimientos. El censo hoy día es odioso é inútil; es inútil porque no ataca la enfermedad en su principio orgánico, porque no hace mas que dar una garantía mayor de capacidad á los electores; y es odioso, porque parece que es un privilegio que dáis á la riqueza.

Es necesario que vengais al único medio que os enseña la historia; es necesario que vengamos á decretar la bancarota del individualismo, que busquemos la formacion de la sociedad sobre lo colectivo y jerárquico. Mientras los diputados no representen intereses colectivos, no habrá verdadero sistema representativo; recordad al procurador Don

Antonio de Tordesilla, que por haber votado un donativo para el cual no le habian autorizado sus electores, fue ahorcado en Segovia. Si representarais vosotros una colectividad, ¿hubierais dado tan fácilmente vuestro voto al art. 11? Otras de las ventajas del sistema corporativo serian que el poder hallase resistencia, y que estuvieran representadas las minorías, no produciéndose grandes luchas electorales, puesto que cada interés tendria su representacion.

Yo os voy á apuntar en breves frases los principios á que en mi concepto debe obedecer una ley electoral. Empezaria por dar representacion á los intereses espirituales y morales que representa el clero. (El señor marqués de Sardoal: La tiene ya en el Senado.) Es verdad; pero tambien en el Senado la tiene el elemento electivo. Se la daría tambien á los intereses intelectuales que representan las Universidades, las Academias; se la concederia á la familia, que es la verdadera unidad social; y por cierto que los que defienden el sufragio universal como un derecho natural tendrán que convenir en que debian ejercerlo las mujeres y los niños. (El señor marqués de Sardoal pronuncia algunas palabras que no se entienden.) El señor marqués de Sardoal no es de esa opinion: le felicito por ello; pero le advierto que está en contradiccion con su escuela, y Dios aumente á S. S. estos arrepentimientos, que muy bien le irá con ellos. (Risas.)

Yo concederia á los gefes de la familia el sufragio de sus hijos y de su mujer, de la misma manera que en las sociedades se conceden á una persona tantos votos como poderes tiene.

Viene despues la propiedad. Mucho se ha declamado contra la propiedad; es ya un cachivache de antaño: primero se combatió la religion, despues á los reyes, y ahora á la propiedad. La propiedad debia tener tambien su representacion, porque valiéndome de un argumento que antes se empleaba en contra de los reyes, y que ahora debemos emplear enfrente de ese soberano de nuevo cuño que se llama sufragio universal, me parece muy justo que vote las contribuciones el que las ha de pagar, y se le concediera al trabajo agrícola, industrial y comercial, representado en sus Ligas, gremios y corporaciones. Escluyo á la nobleza por ahora, porque aun cuando fué uno de los elementos de la libertad que hubo en España en ciertas épocas, lo cierto es que es necesario andar muy despacio al conceder á la nobleza ciertos derechos, para que vaya mereciéndolos. En seguida modificaria tambien los procedimientos, para que las actas no se aprueben como hoy se aprueban, lo cual es un gran vicio del sistema. Pero ya estoy oyendo vuestra objeccion.

Me direis: ¿dónde está la nobleza, el clero y el estado llano? Y yo os responderé: en ningun lado; pero ¿qué se deduce de esto? Que el 89 ha hecho bancarota. Que habeis destruido la organizacion social que habia en Europa, buena ó mala, pero al fin, organizacion social, y no habeis sabido crear otra, y la sociedad está al borde del abismo y exige á todo gobierno que elija entre la anarquía ó la dictadura.

Ya sé yo que no se puede hacer en un momento lo que ha venido destruyéndose durante muchos años; pero yo quiero que los gobiernos tengan buena intencion y procuren reconstruir lo que se ha

derribado. No hay la antigua aristocracia; pero tenéis el medio de crearla á impulsos de la libertad; la aristocracia es imposible sin las vinculaciones; pues conceded la libertad de testar, y la aristocracia irá formando vinculaciones. En Inglaterra hay una aristocracia, no como casta, sino como clase abierta á todos, y tiene su desarrollo natural en la legislacion civil.

En cuanto al clero, que fué la rueda catalina de nuestra antigua organizacion, porque era monárquico por su jerarquía, aristocrático por sus privilegios feudales, y democrático porque salia de todas las clases de la sociedad y se elevaba solo por su ciencia y por sus virtudes; en cuanto al clero, no os pido que le devolvais lo que le pertenecia; pero abrid ancha la mano á la propiedad corporativa para que el clero adquiera todo lo que pueda, y habeis puesto de vuestra parte lo que debeis para que el régimen representativo vuelva á su primitiva grandeza.

Tambien encuentro falta en la ley al no consignar algo de mandato espreso, como lo habia en las antiguas Cortes; pues no hay que olvidar que uno de los mayores ataques que sufrió el sistema representativo fué en tiempo de Felipe IV al disponer que fueran ilimitados los poderes de los procuradores. Me dicen aquí que los radicales españoles no admitieron el mandato imperativo; pero se me figura que si volvieron, lo que por su misericordia dé Dios espero que no suceda (Risas), añadirían esa coletilla á su programa.

Os he molestado demasiado y voy á concluir, esperando que el individuo de la comision que me conteste no empuñe la trompa épica saliendo á la defensa del sistema representativo. Yo soy amante del sistema representativo, quiero su integridad y su pureza, veo la importancia de esta ley, mayor hoy por la amenaza del sufragio universal, y por ello os ruego que me digais si vamos á seguir el mismo sistema; si la restauracion no es mas que un pequeño alto hecho en una piedra de la montaña para seguir bajando por una cañada mas cómoda, ó si por el contrario hemos de volver á las verdaderas cumbres del orden y de la libertad. Comprended que no se trata de que vivamos dentro de las antiguas ruinas, sino de que con las ruinas construyamos una morada, y no que por no tomar nada de ellas sigamos viviendo al raso. Para edificar hacen falta sillares; con polvo nada se edifica; de los polvos solo vienen los lodos. No creais que yo trato de levantar la losa de lo pasado y resucitar el fantasma de los días del oscurantismo y exhumar cosas caducas y funestas. Yo trato de que penetremos en el panteon de la historia, donde duermen el sueño del olvido los grandes siglos de nuestra historia; yo trato de que á semejanza de las madres que nos describe Chateaubriand, que iban vagando al rededor del sepulcro de sus hijos con los labios entreabiertos para recoger su espíritu y fecundizarse nuevamente, procuremos recoger entre las ruinas gloriosas que aun ostenta esta tierra clásica de la libertad, algo de aquel espíritu inmortal y glorioso que tanta grandeza nos dió en la historia, y que todavía nos puede dar días de prosperidad y grandeza en el porvenir. (Muestras de aprobacion.)

El señor RODA, de la comision, contesta en nombre de esta al señor Pidal. Impugna el sufragio universal: recuerda el deber en que se hallan los

diputados de sostener y defender los derechos de sus partidos: censura que los constitucionales hayan olvidado ese deber, y encomia la conducta de los señores Pidal, Castelar y Sardoal, que quieren discutir en este debate los principios que se oponen á los de sus escuelas respectivas.

Cree que en el discurso del señor Pidal se han vaciado las ideas de los antiguos concilios y de las antiguas Córtes. Unos y otras fueron grandes instituciones con su organismo antiguo; hoy no cumplirían su misión con ese mismo organismo.

Defiende el dictámen de la comisión, suponiendo suficiente la cuota de 25 pesetas para ejercer el derecho electoral. No admite los cargos hechos contra el proletariado por el señor Pidal, ni las razones aducidas por este respecto de las aristocracias. Estas serán tan eternas como el mundo, porque nacen del ejercicio de la virtud, de los méritos, de la inteligencia.

Respecto al porvenir del sistema parlamentario, no teme nada el señor Roda de lo mucho que esperaba el señor Pidal. Porque la conducta de ciertos partidos, la abstencion de determinados diputados, son accidentes pasajeros, del momento, que podrán pasar, que podrán ceder seguramente. Pero no es nada de lo que constituye lo esencial y permanente del sistema representativo.

Rectifica el señor Pidal, insistiendo en sus afirmaciones respecto del sistema parlamentario.

Dice que no hay razón para que existan los partidos políticos. ¿Por qué lucha el hombre? Por principios é intereses: las escuelas están para los primeros, y los gremios y asociaciones para los segundos. Si buscan la posesión del poder solamente, no son nada.

Añade que no quiere el antiguo espíritu de los concilios de Toledo y Leon para nuestras Córtes: pero lo quiere desde que dejaron de ser concilios, es decir, desde que en virtud de su organismo, se fundó el sistema de Córtes en toda Europa. Claro está que quiero ese espíritu, dice, con grandes, profundas modificaciones.

Dice que nada debe agradecer el señor Roda porque haya tomado parte en este debate. Diputado de oposicion, pero de oposicion de principios, me presenté con esta bandera ante los comicios. Sigo la conducta que mis doctrinas me imponen, sin importarme nada de lo que aquí ó fuera de aquí se diga. Yo hago esa oposicion, y nadie podrá recordarme pactos, ni aprobaciones manifiestas, tratando de renovar en este sitio las tradiciones de la política cartaginesa.

El señor Roda rectifica nuevamente, diciendo que el espíritu de estos tiempos es mucho mas expansivo que el que tiene el señor Pidal. Los diputados no representan hoy tales ó cuales intereses: representan todos los intereses de determinadas regiones.

El señor PIDAL: Sobre esto que dice su señoría recuerdo un hecho. Teníase que discutir aquí una ley, conocida con el antisonante y populachero nombre de abolicion de la esclavitud, pero reformadora nada ménos que de toda nuestra antigua legislación colonial. Hallábanse aquí los ilustrados radicales, y los no ménos ilustrados republicanos: los constitucionales, siguiendo sus tradicionales costumbres de retraimiento, no se hallaban en el salon. Las tribunas, llenas. La ansiedad era general. El señor presidente dijo: «El señor Castelar tiene la palabra.» (Risas). (El señor Pidal imita al decir la frase anterior, el acento andaluz de un ex-presidente de la Cámara). Pues bien, entonces el señor Lasala pidió que se leyera un documento importantísimo, y el señor presidente contestó: «Después que use de la palabra el señor Castelar.» Este ofreció uno de sus hermosísimos discursos á la Cámara; hubo felicita-

ciones, y abrazos, y aplausos, y aquello de la ergástula, la tiranía, el despotismo, las cadenas de la esclavitud y la redencion del esclavo.

Terminada la sesion, un diputado militar me preguntó: ¿Sabrán esos diputados de la mayoría lo que es un ingenio? Probablemente nó, le contesté. Y en efecto, señores; figuraos que entre los que pidieron la abolicion de la esclavitud, figuraba un ayuntamiento de Castilla la Vieja. Si entonces hubiesen existido los gremios de navieros, y aquí hubiesen obtenido una representacion, ¿cree el señor Roda que se habria aprobado la ley por la maravillosa y fogosa elocuencia del señor Castelar?

El señor Pidal declara que para él las Cámaras debian ser las representaciones de los gremios, de las asociaciones, de las universidades; en una palabra, de los intereses. S. S. lee un párrafo de una carta dirigida por Mirabeau á Luis XVI, en el cual se dirigen ciertas frases á la nivelacion parlamentaria de todas las clases sociales.

El señor Roda contesta á esta última rectificacion, y se suspendió después el debate referente á la ley electoral.

Se aprobó definitivamente el proyecto de reforma del título XII de la ley de Enjuiciamiento civil que trata del juicio de desahucio.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes relativos á los presupuestos de gastos de los ministerios de Estado y Gracia y Justicia.

Quedó retirado el dictámen referente á la incompatibilidad del diputado general señor Azcárraga.

El señor García Lopez presentó una esposicion.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana. Continuacion del debate de la ley electoral. Reorganizacion del Tribunal de Cuentas y proyectos de presupuestos de gastos que acaban de leerse.

Se levanta la sesion. Eran las seis y diez minutos.

Correo de hoy.

Madrid 1.º de junio de 1877.

Con motivo de la festividad del dia de ayer, ha decaído la animacion política, un tanto desusada, si se quiere, en que vivíamos envueltos. El pueblo de Madrid, que rinde ferviente culto á las tradiciones, así religiosas como históricas, convirtiéndose ayer en un pensamiento para poner su inteligencia y su actividad al servicio de una idea: la idea religiosa que simboliza la procesion del «Corpus-Christi.» Verdad es que muchas personas, la mayoría del bello sexo sobre todo, toma pretexto de esto y de otras solemnidades para exhibir un lujo verdaderamente oriental, que forma contraste doloroso con el estado general del país, cuya situacion económica no puede ser ni mas triste ni mas angustioso; pero ese es defecto propio de los tiempos que corren, defecto que da mucho que pensar á los filósofos y estadistas, y que bien puede y debe descartarse del objeto principal de las fiestas religiosas ó populares.

La afición que ciertas clases van mostrando por el lujo, desarrollado ahora como nunca, es sin duda la enfermedad mas grave de esta sociedad.

La cuestion de orden público parece definitivamente resuelta por ahora, y, escepcion hecha de dos prisiones verificadas en Bilbao, no tenemos noticia de nuevas prisiones, ni en Madrid ni en ninguna provincia de España: las esplicaciones dadas en la seccion de anteayer por el ministro de la Guerra, acerca de este particular, fueron suficientes á tranquilizar á los señores diputados, y á estas horas deben haber tranquilizado tambien al país, cansado ya de luchas estériles, que tan directa y sensiblemente conspiran contra su bienestar y su riqueza.

Si hemos de dar crédito á lo que se dice en la

prensa y en los círculos, ha sido completamente abandonado el proyecto de fusion que existia entre los radicales que reconocen por jefe al Sr. Martos y los demócratas históricos que acaudilla el Sr. Castelar.

Si al buen efecto que este hecho ha producido en los amigos del gobierno nos atenemos, parece como que la fraccion radical indicada, cuyas inspiraciones sigue tambien el Sr. Becerra, adoptará en un porvenir próximo una actitud perfectamente legal en el sentido que ahora se dá á esta palabra en las regiones oficiales. Lo que no podremos medir, ni sería fácil, es la importancia verdadera, real, intrínseca de ese suceso, caso de realizarse.

Tanto en el Consejo que ayer se celebró presidido por el rey, como en el que después y separadamente celebraron los ministros, tratáronse algunas cuestiones de importancia, entre ellas la del Banco de España, originada por la dimision, que ya consta de una manera indudable, del Sr. Salaverría, gobernador de dicho establecimiento de crédito. El Sr. Salaverría ha vuelto á enfermar, segun nos dicen los diarios officiosos, y nuevamente abandonará la corte por motivos de salud.

La sustitucion de este funcionario, cuyo problema parecia resuelto con el nombramiento del Sr. Elduayen, parece que ahora es cuando ha venido á ser verdadero problema, y hasta han surgido complicaciones que habrán de retardar la solucion por algunos dias. Fúndase esta nuestra creencia en el habilísimo suelto que anoche publica «La Correspondencia de España,» diciendo que es «posible,» fíjese bien el lector, que es posible que el actual ministro de Hacienda pase á ser gobernador del Canco, ocupando la vacante del Sr. Barzanallana en el ministerio el señor marqués de Orovio. El colega consigna, aunque de paso, que nada hay, sin embargo, acordado definitivamente sobre el particular; pero teniendo en cuenta las relaciones de este periódico con el gobierno, su «suposicion» no deja de tener importancia. Allá veremos lo que sucede. —S.

(«Provincias.»)

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 30.—Se cree que después de la toma de Kars y de Erzerum, que se considera próxima, será fácil la mediacion pacífica. Rusia pedirá entonces la Armenia para indemnizarse de los gastos de la guerra.

San Petersburgo 30.—Segun noticias oficiales del teatro de la guerra, las grandes y extraordinarias lluvias, tanto en la parte del Danubio como en el Cáucaso, retardarán los movimientos militares y el transporte de los pertrechos de guerra.

Lóndres 31.—Cámara de los Comunes.—Se suscita de nuevo la cuestion de Oriente.

El subsecretario Mr. Burke, contestando á una pregunta de Mr. Sanfort, dice:

«La política de Inglaterra en la cuestion oriental dependerá únicamente de las circunstancias, pero cuando se discutan las condiciones de paz, entonces el asunto tomará un carácter europeo. Las potencias deberán tener en cuenta entonces que tienen el derecho de tomar parte en las deliberaciones para garantizar el porvenir.»

Mr. Elcho ha dirigido otra pregunta al ministro la guerra acerca de la actual situacion del ejército inglés.

El ministro del ramo ha contestado que aun manteniendo el ejército en pié de paz, es preciso no olvidar las complicaciones que pueden surgir. «Espero, no obstante, añadió, que no surgirá ninguna de naturaleza tal que pueda cambiar la situacion del país.»

Constantinopla 1.º—El gobierno turco ha publicado un aviso á los navegantes anunciándoles que tiene la intencion de colocar torpedos en algunos puntos de los Dardanelos y de la bahía de Smyrna.

Londres 1.º—Ayer se celebró un gran «meeting» para tratar de la conducta del gobierno inglés en la cuestion de Oriente.

Asistieron mas de 30 mil personas.

El jefe del partido liberal M. Gladstone pronunció un violento discurso contra la política del actual ministerio.

Propuso despues, y se acordó así, declarar que Turquía no tiene ningun derecho al apoyo de Inglaterra.

Tambien propuso, y se acordó, pedir la disolucion del actual Parlamento, á fin de que el país pueda elegir otro que esté mas en armonía con sus aspiraciones, particularmente en las cuestiones extranjeras.

Amsterdan 30.—Se halla gravemente enferma la reina de Holanda.

París 30.—Ayer salió para Viena el dibujante señor Pellicer, con objeto de unirse al cuartel general ruso del Danubio.

La expulsión de don Carlos del territorio francés ha ocasionado una pretesta del conde de Chambord.

Viena 30.—Se confirma, no solo la batalla cerca de Batum, sino el que los turcos quedaron victoriosos. En cambio no se ha confirmado por ningun conducto la noticia propalada, sin duda, con miras interesadas, de que los rusos abandonaban todo el litoral.

Crónica Local.

A las seis de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo «Mahonés» conduciendo la correspondencia y los siguientes pasajeros:

D. Juan J. Planells.—Jose Oliva.—Andres Albertí.—Miguel Seguí.—Manuel Larrea y su señora.—Juana M.ª Serra.—José Oliver.—Pedro Juan Bonnin y una hija.—José Redondo y su señora.—Ignacio Aguiló.—Gabriel Vidal.—9 soldados, 2 esposas y 2 hijos.—Marta guerrero y un hijo.

Han sido nombrados jueces municipales de los pueblos de esta isla para el próximo bienio judicial que principiará el quince de Setiembre próximo, los señores siguientes:

Mahon: don Pedro Seguí y Michel.—Ciudadela: don Juan Sintas y Capella.—Alayor: don Cosme Tremol y Mercadal.—Mercadal: don Juan Florit y Goñalons.—Ferrerias: don Vicente Pons y Carreras y Villa-Cárlos: don Juan Miret y Medina.

Llamamos la atencion del público en general sobre el anuncio que en el lugar correspondiente insertamos de la alcaldía de esta ciudad.

Tenemos el gusto de poner en conocimiento de las clases pasivas de esta ciudad que ha llegado la orden para que cobren la mensualidad de Setiembre, de manera que para cobrar corrientes les faltan ocho meses.

Mas podria ser.

Procedente de Cagliari en dos dias de navegacion ha fondeado en este puerto á las doce de la mañana de hoy el vapor Real yacht inglés *Esperanza* de 139 toneladas, su capitán Mr. William Jutton con 23 tripulantes, 7 pasajeros y 80 caballos de fuerza.

Nuestros amigos don José Redondo comandante de infantería de marina acompañado de

su señora esposa y don Gabriel Vidal y Rubí capitán de artillería, han llegado en la mañana de hoy á bordo del vapor-correo *Mahonés*.

Nuestro activo y celoso corresponsal en carta de Palma de ayer nos participa haber efectuado la Diputacion Provincial el sorteo de décimas. De ellas resulta que el número de mozos que deben aprontar los pueblos de esta isla es el siguiente:

Mahon.	44
Ciudadela.	29
Alayor.	48
Mercadal.	46
Villa-Cárlos.	6

Los dias señalados para la entrega en caja son el 26 y 27 del actual.

Gozosos los vecinos del pueblo de San Clemente nos ruegan hagamos pública su satisfaccion por la notable solemnidad con que su nuevo señor Ecónomo celebró la fiesta del Santísimo Sacramento el domingo pasado: por la mañana la misa mayor fué á toda orquesta, seguida de un solemne Te-Deum por ser el aniversario de Su Santidad Pio IX, por la tarde alternó la música con el coro en los salmos de las vísperas, siguió la procesion concurrendísima en hombres y niños que precedían con cirio á la Sagrada Hostia llevada por el señor Ecónomo bajo pálio, cuyas varas sostenian los mas distinguidos señores del pueblo, acompañando la orquesta el canto del *Pange Lingua*. Contribuia al mayor esplendor la profusion de luces y adornos con que se hallaba engalanada la iglesia. Tambien cumplió su cometido la asistencia del presbítero señor Tutzó que predicó mañana y tarde, contribuyendo y dando mas realce á la fiesta de que nos ocupamos la muchísima concurrencia que asistió.

Entre las varias personas que el Ilustrísimo señor Obispo de esta diócesi visitó ayer tarde en el inmediato pueblo de Villa-Cárlos, lo fué una pobre enferma postrada hace tiempo en cama, y de una familia sumamente necesitada: Su Ilma. le prodigó los consuelos espirituales propios de su triste estado, dejando un socorro para alivio de las necesidades de la casa.

Tambien visitó Su Ilma., á quien acompañaban su Secretario, el Maestro de ceremonias de la Catedral, el Párroco y Alcalde de la poblacion con la Comunidad y otros vecinos, la nueva capilla del Santísimo, quedando muy complacido, de sus obras, y en especial de las de pintura que están confiadas al diestro pincel del artista menorquin don Francisco Pons y Alzina, quien, si no estuviese ya tan justamente acreditado en su larga carrera artística, lo seria de seguro en las dos imágenes que imitando el modelado en yeso tiene ya concluidas, y como están á la vista de todo el mundo solo diremos: id, mirad y vereis.

Mañana insertaremos una reseña de las funciones celebradas en dicha villa durante el último mes de Mayo.

A bordo del vapor de su propiedad nombrado *Nisa* debe llegar á este puerto el juéves el señor Archiduque de Austria Luis Salvador, que en diferentes ocasiones hemos tenido la honra de tenerlo entre nosotros.

Dice «El Diario de Palma.»

«Por no haberse reunido el número suficiente de pasajeros no se efectuará la peregrinacion á Roma en el vapor «Inmaculada Concepcion;» pero los peregrinos alistados se reunirán con otros de Cataluña

en un vapor que el dia 5 pasará por Alcudia, con direccion á Civita-Vechia.»

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL «BIEN PUBLICO.»

Sr. Director de «El Bien Público.»

Barcelona 1.º de Junio de 1877.

Muy señor mio: Con un tiempo magnífico y una animacion extraordinaria celebró ayer Barcelona la solemne festividad del *Corpus Christi*. Las funciones religiosas que tuvieron lugar por la mañana en todos los templos se vieron realizadas en algunos de ellos por los elocuentes sermones de nuestros principales oradores sagrados, distinguiéndose muy particularmente entre estos los Reverendos don Juan Viñets, don B. Sainz de Robles y don Antonio Goberna, que supieron mantenerse á la altura que con tanta justicia han alcanzado.

La procesion que salió por la tarde de la Santa Catedral Basílica se vió asimismo bastante concurrida, asistiendo á ella todas las autoridades locales, gran número de funcionarios públicos, comisiones de diferentes corporaciones y sociedades, representantes del Instituto de segunda enseñanza y de la Universidad, y la Excm. Diputacion provincial en cuerpo precedida de sus maceros, además de un numeroso y lucido acompañamiento. Apesar de las voces que se propalaban, no hubo incidente desagradable que llamase la atencion mas que el disparo de dos petardos en la plaza de la Constitucion, poco antes de pasar el Santísimo Sacramento, y una regular corrida en la plaza de los Encantes, promoviendo una agitacion momentánea. La procesion recorrió toda la carrera, y á las ocho y media la artillería de los fuertes hizo la salva de ordenanza.

Los rumores de próximos trastornos que con tanta insistencia han circulado estos últimos dias, no se han realizado afortunadamente; limitándose todo á dos ó tres prisiones efectuadas por la Guardia civil en Valls y en Tarragona. Es de esperar, pues, que la tranquilidad pública seguirá inalterable como hasta ahora, y de ello es segura prenda la proverbial sensatez que caracteriza al pueblo catalan.

Mucho mas alarmantes que los vagos rumores de que me acabo de hacer eco son las últimas noticias de Francia. La conducta del nuevo gabinete no deja lugar á dudas sobre las miras que se propone realizar en un plazo mas ó ménos largo; y de ello dá seguro indicio la circular que acaba de pasar á los Procuradores generales, cuyo documento ha sido tan rudamente combatido por toda la prensa republicana de Francia. Leyendo la aludida circular y los recientes enérgicos manifiestos de Mr. Jules Simon y de Mr. Jules Fabre, se vendrá en conocimiento de cuales son los verdaderos amigos del bienestar y del porvenir de la nacion vecina.

No son ciertamente ménos graves los acontecimientos que se van desarrollando en los confines de Europa, acontecimientos que tanto influyen en la marcha de los negocios como en la de la política. Algunos órganos de esta prensa local se vienen haciendo eco estos dias de la especie vertida por la prensa inglesa sobre las probabilidades de una próxima paz, á cuyo fin cree se entablarán proposiciones por parte de Rusia, si llega á rendirse Erzerum; basando aquella en la entrega de la Armenia á dicha potencia. Como se vé, todo esto no pasa del terreno de las conjeturas; y mientras el telégrafo nos hable de la agitacion de Grecia, de las continuas insurrecciones de la Circasia y del Cáucaso, y de los fusilamientos de Varsovia, no es muy seguro el fin de la guerra.

Los negocios continúan aquí como le tengo avisado, y asimismo la Bolsa; no siendo de esperar que ésta salga por ahora de la persistente postracion que experimenta.—F. C. B.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Pacifico obispo y San Bonifacio obispo y mártir.

CULTOS.

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Esperanza en Santa Maria.

En las Concepcionistas, continúan al anochecer los piadosos cultos de Mes de Junio dedicados al Sagrado Corazon de Jesus, espuesto el Señor Sacramentado, Rosario, meditacion, estacion y Reserva.

En las Parroquias, Rosario y Trisagio al toque de oración.

Santo de mañana.

San Norberto, obispo confesor y fundador.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 5.

De Palma en 1 dia vapor-correo «Mahonés.» c. D. Juan Thomás, con 17 trips. 29 pags. varios efectos y la correspondencia.

Despachados el 5.

Para Palma en lastre laud «San José,» patron Antonio Juan, con 7 trips.

Para Carloforte en lastre vapor inglés «Louisa,» C. Mr. R. Work con 17 trips.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 5.—5'15 t.

Mahon 5.—9'12 n.

Continúa la discusion de los presupuestos en el Congreso.--Ha fallecido la reina de Holanda.--El Sultan se halla gravemente enfermo.--3,800 Circasianos han sido degollados.--En Bckliamed la caballería turca ha sido destrozada replegándose en Hetin.

Interior, 10'87.

Exterior, 11'10.

Bonos, 58'25.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

CÉDULAS PERSONALES.

La Administracion económica de la provincia ha devuelto á esta Alcaldía, aprobada, la relacion que se le mandó de las personas que, estando obligadas á tomar cédula personal no se han provisto de dicho documento, previniéndome que proceda contra los morosos en la forma establecida en la Instruccion de 18 de Agosto último.

En mi buen deseo de evitar á los mismos los perjuicios consiguientes por no ponerse á cubierto de una obligacion ineludible que la ley les impone, he resuelto dirigirles este aviso para que en el término de ocho dias á contar desde hoy se provean de la correspondiente cédula, á cuyo efecto estará de manifiesto en la Secretaría Municipal la relacion indicada para que puedan enterarse si están ó no comprendidos en ella; en la inteligencia de que espirado dicho plazo, me veré en la sensible necesidad de poner en práctica contra los morosos, el procedimiento prevenido por la Instruccion.—Mahon 5 de Junio de 18Y7.—El Alcalde, El Baron de las Arenas.

D. José M.^a Ramirez de Aguilera

Juez de 1.^a instancia del Partido de Menorca.

Hago saber: que el dia veinte y ocho del corriente

y hora de las once de su mañana se venderá simultaneamente en este juzgado y en el municipal de Mercadal, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en ambos, siendo la postura competente, el molino de viento harinero y sus accesorios sito en el pueblo de Fornells, bajo el tipo de dos mil pesetas, del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que Margarita y Antonia Serra, y Olives y otros siguen contra Juan Fullana y Alzina sobre pago de cantidad. Dado en Mahon á 4 de Junio de mil ochocientos setenta y siete.—José M.^a Ramirez de Aguilera.—Juan Allés, Esno.

Alcaldía de Villa-Cárlos.

El domingo próximo 10 de los corrientes y hora de las 10 de su mañana tendrá lugar ante el Ayuntamiento y en su Casa Consistorial la subasta de las obras que deben verificarse para la construccion de un Cementerio destinado á inhumar los restos de los que mueren fuera de la Comunión Católica, con sujecion al pliego de condiciones, plano y presupuesto formados al efecto que se hallarán de manifiesto en la Secretaria del propio Ayuntamiento á disposicion de los que quieran interesarse en dicha subasta. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Villa-Cárlos 4 Junio de 1877.—El Alcalde, José Victory.—P. A. del A.—Melchor Lozano, Secretario.

NO MAS NERVIOS

ELIXIR ANTINERVIOSO DE LARRA.

Cuando tal vez no se halle persona, por robusta que sea, sin haber experimentado síntomas de las enfermedades procedentes del sistema nervioso creemos prestar un verdadero servicio á la humanidad, recomendando el uso de dicho «elixir Larra,» como lo ha hecho la Academia médica farmacéutica de Barcelona como aperitivo, estomático y tónico general estimulando y tonizando el sistema nervioso, y ejerciendo verdadero estímulo en neuralgias, vértigos, espasmos y anemias, dispepsias, hipocondria, jaqueca, asma, palpitaciones nerviosas y muy particularmente en el histerismo.

Las personas que se hallen atacadas de alguna de dichas enfermedades encontrarán en el uso de dicho elixir un poderoso remedio, y los que no un verdadero preservativo.

DEPÓSITO EN MAHON:

Farmacia de V. Teixidor,
Castillo núm. 32.

imp. de M. Pappal. Bastion 39.

SUERTE Y BIENESTAR!!

7 millones 476,120 marcos oro alemán ó sean 37,350,000 reales oro.

importa el total de los premios de la **Gran Lotería de dinero garantida** por el Estado alemán de **Hamburgo**, cuyo establecimiento merece todo el interes del público. El mismo contiene solo **79,500** billetes de los cuales **42,000** de seguro han de ganar. Todos los 42.000 premios son decididos en 7 divisiones. Los sorteos de todas las divisiones estarán concluidos ya dentro de algunos meses —Entre los 42,000 se hallan los siguientes premios principales, á saber un premio mayor y prima en el caso mas dichoso de

375,000 marcos alemanes en oro ó sean 1.875,000 reales en oro.

especialmente premios de

Marcos.	Reales.	Marcos.	Reales.
250,000	= 1,250,000	40,000	= 200,000
125,000	= 625,000	36,000	= 180,000
80,000	= 400,000	3 á 30,000	= 150,000
60,000	= 300,000	25,000	= 125,000
50,000	= 250,000	4 á 20,000	= 100,000

y muchos de Marcos 15000, 12000, 10000, 8000, 6000, 5000, 4000, 2400, 2000, 1500, 1200, 500, etc. etc.

Contra remesa de letras s/Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España ó tambien de sellos de correos españoles del importe de

Reales 180 por un billete original entero

Reales 90 ,, medio billete original

envia la casa banca abajo firmada por correo estos billetes originales revestidos con el escudo del Estado y para las tres primeras divisiones á todos puntos de España. Para las demás divisiones los billetes estarán tambien á disposicion de los interesados segun el plan, de suerte que puedan participar en todos los sorteos. Cada participante recibirá el detallado programa oficial del sorteo y despues de los sorteos de premios todo jugador recibirá la lista oficial de los premios y los importes ganados se mandan con prontitud y discrecion. Mis estendidas relaciones con ese país me ponen en estado de remitir en oro español á los premiados los importes ganados á su paradero cualquiera que fuere.

Mi casa existe desde 1820 y muchas veces ya desembolsó á los jugadores los premios grandes del importe de:

Rs. 1,800,000, 1,350,000, 1,270,000, 1,125,000, 915,000, 900,000, 780,000, frecuentemente **760,000, 750,000, 600,000, 450,000,** con mucha frecuencia **390,000, 300,000, 240,000, 200,000, 150,000, 125,000, 100,000, 75,000** etc.

A 16 de mayo del año corrte. fué ganado y desembolsado por mi á un cliente el premio mayor de Marcos **252,400** ó sean Rs. **1,262,000** con cuya cantidad se hubo sacado el no. 313. Este resultado valió á mi casa la fama de ser la mas afortunada.

Por esto suplico al apreciado público dirigirme sus órdenes directamente para el próximo sorteo que se fijó oficialmente para los dias **13 y 14 de Junio del a. e.**

Laz. Sams Cohn,

expedicion principal y casa banca.

HAMBURGO (Alemania del Norte.)

Las cartas llegan de todos puntos de España á Hamburgo á las 80 horas. La correspondencia es hecha es castellano.